

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060255231**
20236060255231
Fecha: **21-07-2023**

Bogotá D.C.

Señores
JORGE ISAAC ARRIETA GARCIA
ETILSA MARIA FIGUEROA BRAVO
Predio TRES ESQUINAS”
Corregimiento de Cerro Blanco,
Zona Bananera, Magdalena

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20236060008635 del 14 de julio de 2023. Predio No. 4NIA1609. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060008635 del 14 de julio de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga, Predio Denominado TRES ESQUINAS ubicado en el corregimiento de Cerro Blanco, Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena.”*

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

Atentamente,

MARY CRUZ OROZCO CABEZA

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060255231**
20236060255231
Fecha: **21-07-2023**

Coordinadora G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial (A)

Anexos: Formato Autorización Notificación de Información por medios electrónicos
cc:
Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060043139
GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

MARY CRUZ OROZCO CABEZ
2023.07.21 08:29:57

Firmado Digitalmente

p CN=MARY CRUZ OROZCO CAB
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INF
E=morozco@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 05/09/2023 14:29:13



RA441389475C0

Orden de servicio: 16416606

8608
010

DEVOLUCION

Remite

Destinatario

Valores

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AEREA BOGOTA

Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C/T.I:830125996

Referencia:20236060255231 Teléfono: Código Postal:111321000

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111594

Nombre/ Razón Social: JORGE ISAAC ARRIETA GARCIA Y OTRO

Dirección:Predio TRES ESQUINAS - Corregimiento de Cerro Blanco

Tel: Código Postal: Código Operativo:8608010

Ciudad:SEVILLA_ZONA BANANERA Depto:MAGDALENA

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$14.850
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$14.850 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :Formato Autorizaci?n Notificaci?n de Informaci?n por medios electr?nicos

Falta de dirección y código postal del predio

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AEREA
21-09-2023
Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

12/09/23

1111
594

UAC.CENTRO
CENTRO A



11115948608010RA441389475C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El uso del servicio postal es responsabilidad del cliente. El presente documento es copia del contrato de correo certificado publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co